



DECRETO ALCALDICIO N° 2828/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

13 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°009 de fecha 12 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por un monto de \$600.000-, para comprar Materiales Talleres Municipales, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°856 de fecha 12.09.2024

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 600.000

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Cyntia López Ríos, RUT [REDACTED] de la dirección desarrollo Comunitario en calidad de contrata (planta o contrato), con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 856/2024

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta 18.469.035 Banco Estado Cuenta Rut Numero [REDACTED] e-mail cyntialopez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

| CODIGO CUENTAS | DESCRIPCION CUENTA | AREA DE GESTIÓN | PROGRAMA | MONTO \$ |
|----------------|--------------------|----------------------|---------------------|----------|
| 215.22.04.999 | Otros | Programas Culturales | Talleres Culturales | 600.000 |

TOTAL \$ 600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/CLR

Secretario Municipal

Archivo Dideco.